

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
con informe de los auditores independientes

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Principal Seguros, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

Hemos auditado los estados financieros de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), los cuales consisten en los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012; y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se presentan sin errores materiales.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, causados ya sea por fraude o por error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

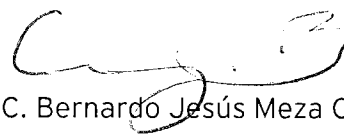
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Otros asuntos

La Institución cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para resarcir paulatinamente en nueve años una deficiencia en la reserva de riesgos en curso generada por cambios en las reglas para su constitución desde 2005. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y conforme a lo planeado, dicho déficit ascendió a \$31,918 y \$62,602, respectivamente (nota 3e).

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

San Pedro Garza García, Nuevo León a
14 de febrero de 2014.

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que les presenta el Consejo de Administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría en la cual apliqué los siguientes procedimientos: i) conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 28 de febrero de 2014; ii) asimismo, obtuve de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario.

La Institución cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para reconocer paulatinamente en nueve años una deficiencia en la reserva de riesgos en curso generada por cambios en las reglas para su constitución desde 2005. Al 31 de diciembre de 2013 dicho déficit ascendió a \$ 31,918.

En mi opinión, con base en los procedimientos que se indican en el segundo párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Institución, considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
Comisario



San Pedro Garza García, Nuevo León
14 de febrero de 2014.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2013	2012	2013	2012
Activo			Pasivo	
Inversiones en valores (nota 4):			Reservas técnicas:	
Gubernamentales	\$ 739,230	\$ 708,907	De riesgos en curso:	
Empresas privadas:			Vida	\$ 1,235,139
Tasa conocida	193,147	196,960	Accidentes y enfermedades	143
Renta variable	162	157		<u>1,235,282</u>
Valuación neta	272,924	380,342	De obligaciones contractuales:	
Deudores por intereses	120,397	95,863	Por siniestros y vencimientos	1,868
Reportos	35,696	66,657	Por siniestros ocurridos y no reportados	17
	<u>1,361,556</u>	<u>1,448,886</u>	Fondos de seguros en administración	21
				938
Disponibilidad:				<u>1,885</u>
Caja y bancos	2,645	2,589		<u>1,237,167</u>
			Acreedores:	
Deudores:			Agentes y ajustadores	102
Por primas	5	6	Diversos	8,134
				<u>8,236</u>
			Reaseguradores:	
Reaseguradores:			Instituciones de seguros	43
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	6	5	Otros pasivos:	
			Provisiones para el pago de impuestos	1,965
			Otras obligaciones	683
				<u>1,248,094</u>
Otros activos:			Suma del pasivo	<u>1,260,193</u>
Mobiliario y equipo, neto	101	338	Capital contable (nota 8)	
Diversos (nota 5)	27,618	8,642	Capital social pagado	213,511
Gastos amortizables, neto	831	629	Reserva legal	552
	<u>28,550</u>	<u>9,609</u>	Otras reservas	270
			(Déficit) superávit por valuación	(6,105)
			Resultados de ejercicios anteriores	(71,075)
			Resultado del ejercicio	7,515
				(10,770)
			Suma del capital contable	<u>144,668</u>
Suma del activo	<u>\$ 1,392,762</u>	<u>\$ 1,461,095</u>	Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 1,392,762</u>

Cuentas de orden	2013	2012
Fondos en administración (nota 3f)	\$ 93,325	\$ 90,104
Pérdidas fiscales por amortizar	74,604	154,934
Activos por depreciar	1,521	-
Déficit en la reserva de riesgos en curso (nota 3e)	31,918	62,602
Garantías recibidos por reporto (nota 4)	35,696	66,657

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2013/13747.pdf y en http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2013/notas_de_revelacion_seguros.pdf, respectivamente.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2013/PRIMCSEFE2013.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Primas:		
Emitidas	\$ 408	\$ 490
Cedidas	176	168
De retención	232	322
Decremento de la reserva de riesgos en curso (nota 10)	10,017	11,483
Primas de retención devengadas	10,249	11,805
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	41	45
Cobertura de exceso de pérdida	72	72
Otros	58	-
	171	117
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (nota 7):		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	134,192	133,701
Pérdida técnica	(124,114)	(122,013)
Resultado de operaciones análogas y conexas	39	113
Pérdida bruta	(124,075)	(121,900)
Gastos de operación, neto:		
Gastos administrativos y operativos	12,129	16,285
Depreciaciones y amortizaciones	291	300
	12,420	16,585
Pérdida de la operación	(136,495)	(138,485)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	76,837	78,218
Por venta de inversiones	30,998	7,825
Por valuación de inversiones	33,942	36,969
Otros	1,735	1,649
Resultado cambiario	(17)	152
	143,495	124,813
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	7,000	(13,672)
Impuestos a la utilidad (beneficio), (nota 11b)	(515)	(2,902)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 7,515	\$ (10,770)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 3 y 7)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 183,110	\$ 823	\$ 9,570	\$ (32,546)	\$ (27,759)	\$ 133,198
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(27,759)	27,759	-
Aportación de capital, acordado en asamblea ordinaria de accionistas del 10 de diciembre de 2012	15,198	2				15,200
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					(10,770)	(10,770)
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 76,786, neto de impuestos diferidos por \$ (13,512)			63,274			63,274
Saldos al 31 de diciembre de 2012	198,308	825	72,844	(60,305)	(10,770)	200,902
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(10,770)	10,770	-
Aportación de capital, acordado en asamblea ordinaria de accionistas del 2 de diciembre de 2013	15,203	(3)				15,200
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					7,515	7,515
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por (\$ 97,048) neto de impuestos diferidos por \$ 18,099			(78,949)			(78,949)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 213,511	\$ 822	\$ (6,105)	\$ (71,075)	\$ 7,515	\$ 144,668

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 7,515	\$ (10,770)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(515)	(2,902)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	<u>7,000</u>	<u>(13,672)</u>
Resultados por valuación de inversiones	(33,942)	(36,969)
Depreciaciones y amortizaciones	291	300
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 10)	(10,017)	(11,483)
Provisiones	748	4,466
	<u>(35,920)</u>	<u>(57,358)</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(6,728)	66,266
Cambio en deudores por reporto	30,961	(18,158)
Cambio en primas por cobrar	1	3
Cambio en reaseguradores	1	1
Cambio en otros activos operativos	(361)	189
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(2,786)	(5,608)
Cambio en otros pasivos operativos	(55)	(651)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>21,033</u>	<u>42,042</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	-	83
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	(257)	34
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(257)</u>	<u>117</u>
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de capital	<u>15,200</u>	<u>15,200</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>15,200</u>	<u>15,200</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	56	1
Disponibilidades al inicio del período	<u>2,589</u>	<u>2,588</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 2,645</u>	<u>\$ 2,589</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y operación

a) Objeto social y operación

El objeto de la Institución es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS). La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

Las operaciones actuales de la Institución consisten en dar servicio a las pólizas emitidas en períodos anteriores, entre las que destacan los planes de pensiones privadas, cuyas reservas de riesgos en curso representan al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el 93% del total de dicho renglón.

Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), es subsidiaria directa de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero., quien es propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente, es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de compañías afiliadas (nota 6).

b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Consejo de Administración para su publicación el 10 de febrero de 2014. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los mismos, podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros en México. Dicho marco normativo consiste en el conjunto de reglas contables establecidas y permitidas por la CNSF.

2.

"De manera general, este marco normativo consiste en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto por la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad" y las reglas específicas para algunos rubros emitidas por la propia CNSF."

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2013 y 2012, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 3.97% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.80% y 12.26%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

b) Inversiones en valores – Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

Disponibles para la venta. Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Para financiar la operación y disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se reconoce a su valor razonable, utilizando técnicas del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

Para conservar al vencimiento: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como “para financiar la operación” y “para conservar al vencimiento” se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como “disponibles para su venta” se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

Los rendimientos o intereses de los títulos de deuda se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- Ventas anticipadas de conservar a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que éste no sea el motivo, se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el período en que surge.

c) Reportos

En la fecha de contratación de la operación de reporto actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

4.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidad

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

e) Reservas técnicas

Las aseguradoras deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LGISMS y reglas que de ésta se desprenden, dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

- Reserva para riesgos en curso

Sobre seguros de vida tradicionales

La reserva matemática se determina considerando las características de las pólizas en vigor, determinando el factor de suficiencia con las primas de riesgo devengadas.

La reserva para los seguros colectivos de rentas vitalicias, consistentes en el pago de rentas basadas en la supervivencia de personas, se calcula como el valor presente de los pagos que la Institución espera realizar en el futuro, de acuerdo con las condiciones pactadas con los contratantes. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo registrado de la reserva de riesgos en curso de estos seguros ascendió a \$ 1,148,168 y \$ 1,159,076, respectivamente.

Déficit por el cambio en las hipótesis del cálculo de la reserva matemática

En 2005, entraron en vigor modificaciones en la determinación de la reserva de riesgos en curso aplicables a los seguros colectivos de rentas vitalicias. Dichas modificaciones, consistieron básicamente, en el cambio de la tasa de descuento y de las tablas de mortalidad utilizadas; adicionalmente, se estableció un plazo de cinco años a partir del 2005, para cubrir cualquier déficit que resultara de la aplicación de las nuevas reglas.

En relación con los cambios antes descritos, la Institución obtuvo dos autorizaciones para la determinación y el plazo de constitución del déficit resultante, según se describe a continuación:

- La CNSF autorizó la aplicación de una tasa de descuento del 4.5%, en lugar del 3.5%. Como resultado de la aplicación de la tasa mencionada y la nueva tabla de mortalidad (SAT 37 para activos e inválidos), al 31 de diciembre de 2005, se determinó un déficit en la reserva por aproximadamente \$ 265,000.
- En marzo de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó un plazo de nueve años para subsanar el déficit de \$ 265,000 mediante 10 aportaciones. Durante el año 2013 y 2012, se realizaron aportaciones de capital por \$ 15,200 en ambos ejercicios, a fin de cumplir con lo dispuesto por la SHCP en su autorización. Las aportaciones nominales acumuladas en 2013 y 2012, ascendieron a \$ 164,192 y \$ 142,576, respectivamente; la aportación restante deberán efectuarse en 2014 para obtener un monto nominal acumulado de aportaciones por \$ 186,780 conforme a la autorización de la autoridad.

El esquema de aportaciones autorizado, prevé la generación de productos financieros de la reserva, a razón del 4.5% anual y un efecto total esperado para el ejercicio 2014 de \$ 186,780.

La Administración de la Institución, determinó el importe de las aportaciones de capital, proyectando el efecto neto entre las liberaciones de la reserva y los flujos de efectivo remanentes. Al cierre de cada año, se debe realizar una valuación de esta reserva para determinar el valor alcanzado del déficit en cuestión. En caso de que al finalizar el periodo de constitución (de nueve años) exista déficit, éste deberá ser cubierto en forma inmediata.

El déficit en la reserva, actualizado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$ 31,918 y \$ 62,602, respectivamente.

La autorización de la SHCP, se emitió con base en lo previsto por el artículo 2 de la LGISMS, así como en los artículos 32 y 33, fracción IX de su reglamento interior, asimismo, en relación con el segundo y tercero transitorios del acuerdo, por el que se modifican la primera, sexta, séptima, octava y novena y se derogan la tercera, quinta y décima primera de la reglas de constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicado el 11 de abril de 2005.

Sobre seguros de vida flexibles

La reserva de riesgos en curso de los seguros de vida flexible, se determina considerando los montos del fondo, el costo de mortalidad, los costos por transferencias y los gastos de administración.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva representa la obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio, que se encuentran pendientes de pago.

6.

Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en el ramo de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en la operación de accidentes y enfermedades, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

- Reserva para siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza de acuerdo con la metodología asignada por la CNSF, que se basa en la aplicación de factores predeterminados de las primas emitidas históricamente.

f) Fondos en administración

La Institución actúa como fiduciaria, en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal. Estas operaciones se registran en cuentas de orden.

g) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos en esta operación se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados, se cancelan dentro del plazo estipulado por las disposiciones aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de las rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

i) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados, en el rubro de Utilidad cambiaria, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.

j) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Según se menciona en la Nota 11, derivado de la Reforma fiscal 2014, se abrogaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se estableció una nueva LISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, derivado de esto la Institución realizó un análisis de sus activos y pasivos diferidos al 31 de diciembre de 2013, para dar efecto a las disposiciones de la nueva LISR, dichos efectos son los que se describen en la Nota 11.

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

l) Nuevos pronunciamientos contables

Los pronunciamientos emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) que entraron en vigor para el ejercicio que inicio el 1 de enero de 2013, son entre otros los siguientes:

NIF B-3, *Estado de resultado integral*

NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable*

NIF B-6, *Estado de situación financiera*

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 éstas normas no tuvieron efectos en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

Mejoras a las NIF 2013

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2012, las "Mejoras a las NIF 2013", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

8.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modifica la NIF C-5 y los Boletines C-9 y C-12 para establecer que los gastos por emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación, b) La NIF D-4 establece, que el impuesto causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo, si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del periodo, es decir, en otros resultados integrales o en el capital contable, c) El Boletín D-5, requiere que los pagos iniciales realizados por el arrendatario por concepto de derecho de arrendamiento (“traspaso” o “guante”), deben diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del gasto relativo.

La adopción de las Mejoras 2013, no tuvo efectos en los resultados ni en la situación financiera de la Institución.

INIF 20 Efectos contables de la Reforma fiscal 2014

La Interpretación a las Normas de Información Financiera 20 (INIF 20), trata el reconocimiento contable en las entidades de los temas incluidos en la ***Reforma Fiscal 2014*** la cual está vigente a partir del 1 de enero de 2014.

Los temas que trata la INIF 20, están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU, específicamente con: a) la abrogación de la LISR y establecimiento de una nueva ley para 2014, b) eliminación del ***Régimen de consolidación fiscal***, c) nuevo ***Régimen de integración fiscal***, d) Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos, e) eliminación del ***Régimen simplificado***, f) cambio del régimen aplicable a maquiladoras, g) eliminación del estímulo fiscal para inversionistas en SIBRAS, h) cambios en el esquema de acumulación de la LISR para enajenaciones a plazos (ventas en abonos), i) cambios en el esquema de deducciones de los gastos por beneficios a empleados en la LISR, j) cambio de la tasa de ISR, k) abrogación del IETU, l) cambios en la determinación de la PTU, m) IMPAC por recuperar, n) derechos especiales sobre minería. La INIF 20, proporciona comentarios específicos sobre la evaluación contable que deben realizar las entidades en la aplicación de la ***Reforma fiscal 2014*** y requiere revelaciones específicas sobre dichos temas en las Notas a los estados financieros.

Los efectos de la adopción de esta INIF son los que se describen en las Nota 11.

A continuación se listan los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros

NIF C-11, Capital contable

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2014

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2013, las "Mejoras a las NIF 2014", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modifica la NIF C-5 para definir que los pagos anticipados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias; por otro lado, se define que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la administración de la entidad considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, b) El Boletín C-15, establece que las pérdidas por deterioro, deben presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización y no deben presentarse como parte de los gastos que se hayan capitalizado en el valor de un activo. Por lo que respecta a la presentación de los activos y pasivos relacionados con una operación discontinuada, el Boletín C-15, establece que deben presentarse en grupos de activos y pasivos y clasificarse en corto y largo plazo, y los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben reestructurarse, c) Se modificaron las NIF B-3, B-16, C-6, C-8, D-3 y Boletín C-9, para eliminar el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de Otros ingresos y Otros gastos, y establecer que este sea utilizado únicamente con base en el juicio profesional de la administración de la entidad.

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros consolidados la adopción de estas Mejoras a las NIF.

A continuación se listan los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1 de enero de 2015:

NIF C-3, Cuentas por cobrar**NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar**

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efectos en los estados financieros de la Institución.

10.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

Concepto	2013			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores:				
Valores gubernamentales	\$ 1,220	\$ 475,882	\$ 262,128	\$ 739,230
Empresas privadas:				
Tasa conocida	-	181,082	12,065	193,147
Renta variable	-	-	162	162
Valuación neta	603	278,800	(6,479)	272,924
Deudores por intereses	2	53,741	66,654	120,397
Subtotal	1,825	989,505	334,530	1,325,860
Reportos ⁽¹⁾		35,696		35,696
Total	\$ 1,825	\$ 1,025,201	\$ 334,530	\$ 1,361,556
Valor razonable ⁽²⁾	\$ 1,825	\$ 1,178,501	\$ 334,530	\$ 1,514,856

Concepto	2012			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores:				
Valores gubernamentales	\$ 1,459	\$ 469,426	\$ 238,022	\$ 708,907
Empresas privadas:				
Tasa conocida	-	182,644	14,316	196,960
Renta variable	-	-	157	157
Valuación neta	655	289,263	90,424	380,342
Deudores por intereses	3	47,260	48,600	95,863
Subtotal	2,117	988,593	391,519	1,382,229
Reportos ⁽¹⁾	-	66,657	-	66,657
Total	\$ 2,117	\$ 1,055,250	\$ 391,519	\$ 1,448,886
Valor razonable ⁽²⁾	\$ 2,117	\$ 1,371,378	\$ 391,519	\$ 1,765,014

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2013, el plazo de esta operación es de 2 días pagando intereses a una tasa anual de 3.61% Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a Bono de Protección al ahorro G91 y su valor razonable asciende a \$ 35,696. Al 31 de diciembre de 2012, el plazo de esta operación es de 3 días pagando intereses a una tasa anual de 4.50%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a Bonos D y su valor razonable asciende a \$ 66,657.

⁽²⁾ Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior a su valor en libros en \$ 4,268 y \$ 1,254, respectivamente. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal, consecuentemente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el vencimiento de las inversiones de renta fija se muestra a continuación:

Vencimiento	2013	2012
A plazo menor de un año	\$ 73,770	\$ 66,657
Plazo de uno a cinco años	78,257	105,768
Plazo de cinco a diez años	380,026	475,954
Plazo de diez a veinte años	314,729	67,035
Plazo mayor a veinte años	393,918	637,173
Subtotal	<u>1,240,700</u>	<u>1,352,587</u>
Intereses devengados	120,397	95,863
Valor de renta variable	459	436
Total	<u>\$ 1,361,556</u>	<u>\$ 1,448,886</u>

La información anterior, se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

c) Otras revelaciones

Mediante oficio No. 06-367-III-2.1/07579 del 25 de Octubre de 2013, la Institución obtuvo la autorización para realizar el cambio del instrumento CBIC003 Serie 210128 que se encontraba clasificado a vencimiento, para transferirlo a la categoría de títulos disponibles para la venta y posteriormente realizar su venta anticipada conforme a lo siguiente:

12.

Fecha de venta	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración
19-Dic-13	2U	CBIC003	210128	28-Ene-21	2,597	63,686	\$ 39,976	6
23-Dic-13	2U	CBIC003	210128	28-Ene-21	2,593	159,641	99,940	6
							<u>\$ 139,916</u>	

El resultado de estas operaciones generó una utilidad de \$ 28,298 por el ejercicio 2013.

La Institución reinvertió el 50% del monto obtenido en UDIBONOS con número de serio 401115, que son de largo plazo y están clasificados a vencimiento, y el 50% restante en UDIBONOS con número de serie 160616 y Bonos de Protección al Ahorro 182 con número de serie 141224 clasificados como disponibles para la venta, esta operación no derivó en faltante en la cobertura de reservas técnicas ni de capital mínimo de garantía, conforme a lo siguiente:

Fecha de compra	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración
Instrumentos conservados a vencimiento								
20-Dic-13	S	UDIBONO	401115	15-Nov-40	9,827	38,878	\$ 19,999	16
23-Dic-13	S	UDIBONO	401115	15-Nov-40	9,824	95,395	50,000	16
Instrumentos disponibles para la venta								
20-Dic-13	IS	BPA182	141224	24-Dic-14	369	200,000	20,370	1
23-Dic-13	S	UDIBONO	160616	16-Jun-16	906	89,329	50,000	2
							<u>\$ 140,369</u>	

El 21 de mayo de 2012, el emisor liquidó anticipadamente la inversión en el instrumento CBIC003 serie 210128 por \$ 15,079, el cual, estaba conservado a vencimiento y cubría reservas técnicas, dicho pago anticipado liquidó el total de la emisión, el cual se sustituyó por el instrumento UDIBONO serie 351122 conservado a vencimiento y con vigencia hasta el 22 de mayo de 2035.

El 22 de noviembre de 2012, el emisor liquidó anticipadamente la inversión en el instrumento ATLIXCB serie 04U por \$ 29,535, el cual, estaba conservado a vencimiento y cubría reservas técnicas, dicho pago anticipado liquidó el total de la emisión.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2013		2012
Gastos anticipados	\$ 283	\$	12
Impuesto pagado por anticipado	4,083		3,993
Impuesto diferido (nota 11b)	23,252		4,637
Total de deudores diversos	<u>\$ 27,618</u>	\$	<u>8,642</u>

6. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con: Principal México Servicios, S.A. de C.V. y Principal International, Inc. A continuación se describen las principales operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Servicios).- Contrato de prestación de servicios administrativos y de personal. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

Principal International, Inc. (tenedora).- Contratos con Principal International, Inc., que incluyen la prestación de servicios administrativos, asesoría y uso de tecnología (software).

b) Operaciones

En 2013 y 2012, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Egresos:	2013		2012
Servicios administrativos:			
Principal Servicios	\$ 4,640	\$	5,113
Principal International, Inc.	1,694		1,632

c) Saldos

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos" y se integran como sigue:

Cuentas por pagar:	2013		2012
Principal Servicios	\$ 254	\$	641
Principal International, Inc.	16		112

14.

7. Costo neto de siniestralidad

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el costo neto de siniestralidad se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Siniestros del seguro directo, rentas vitalicias	\$ 131,223	\$ 133,002
Siniestros del seguro directo, otros	2,346	3,094
Vencimientos del seguro directo, por seguros flexibles	(234)	(3,144)
Incremento de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro	(4)	(2)
Otros	861	751
Total	<u>\$ 134,192</u>	<u>\$ 133,701</u>

8. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de la Institución ascendió a \$ 213,511 (valor histórico de \$ 182,791) y \$ 198,308, (valor histórico de \$ 167,588), respectivamente, está representado por 26,559 y 24,350 acciones sin expresión de valor nominal, respectivamente y a esas mismas fechas, el capital social está suscrito y pagado.

En las asambleas general y extraordinaria de accionistas, celebradas el 2 de diciembre de 2013 y el 10 de diciembre de 2012, se acordó aumentar el capital social en su parte fija sin derecho a retiro por el importe de \$ 15,203 y \$ 15,198, respectivamente, mediante la emisión de 2,209 y 2,208 acciones serie "E".

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportaciones (CUCA) asciende a \$ 683,816 y \$ 643,082, respectivamente.

9. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, y están representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución reportó sobrantes en la cobertura de reservas de \$ 57,938 y \$ 95,926, respectivamente.

b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía, se denomina margen de solvencia.

16.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital mínimo de garantía	\$ 54,101	\$ 53,151
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	<u>113,810</u>	<u>158,801</u>
Margen de solvencia	<u>\$ 59,709</u>	<u>\$ 105,650</u>

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el "capital mínimo pagado" establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 8,521,217 de UDIs que equivalen a \$ 41,537 y \$ 39,976 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 171,973 y \$ 158,332 y de su capital contable (excluyendo las partidas que corresponden a la valuación de inversiones) de \$ 101,720 y \$ 98,852, respectivamente.

10. Decremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los movimientos a las reservas técnicas en los ejercicios de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva de riesgos en curso		
Seguro directo	\$ (756)	\$ (1,189)
Pensiones privadas	10,908	12,736
Ajuste por insuficiencia	(135)	(64)
Decremento de la reserva de riesgos en curso	<u>10,017</u>	<u>11,483</u>
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (nota 7)	(4)	2
Incremento de siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>(4)</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 10,013</u>	<u>\$ 11,485</u>

11. Impuestos a la utilidad

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual entre otros, se expide una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

a) Impuesto Sobre la Renta

Para el ejercicio fiscal de 2013, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación de 2013 la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%. La nueva LISR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 establece una tasa corporativa del 30%. La LISR anterior, establecía que la tasa del ISR para el ejercicio 2014 sería del 29% y para el ejercicio 2015 en adelante del 28%.

Con motivo de la nueva LISR, se establecen nuevos criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

Hasta el ejercicio 2013, el IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

El IETU se debe pagar en la parte excedente al ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Con motivo de la abrogación de la Ley del IETU a partir de enero de 2014, quedan sin efecto los créditos autorizados que se tienen hasta 2013, provenientes de las bases negativas del IETU por amortizar (deducciones que exceden a los ingresos), y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no causó IETU, debido a que los créditos permitidos fueron mayores, que el impuesto causado.

c) Diferido

Por los ejercicios 2013 y 2012 la Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, aplicando la tasa de 30% de ISR y 17.5% de IETU, respectivamente. El impuesto diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

18.

	2013 (ISR)	2012 (IETU)
Activos por impuestos diferidos:		
Cuentas por pagar y provisiones	\$ 740	\$ 1,088
Créditos fiscales de IETU	-	24,726
Pérdidas fiscales de ISR	46,000	-
Activo fijo	167	-
	<u>50,485</u>	<u>25,814</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones	(2,638)	
Estimación por créditos fiscales de IETU no recuperables	-	(5,558)
Estimación por pérdidas fiscales de ISR no recuperables	(23,618)	-
Activo fijo	-	(175)
Otros	(75)	-
	<u>(29,910)</u>	<u>(5,733)</u>
Impuesto diferido neto, con impacto en resultados	<u>20,575</u>	<u>20,081</u>
Pérdida (utilidad) no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	<u>2,677</u>	<u>(15,444)</u>
Impuesto diferido neto, con impacto en la utilidad Integral	<u>2,677</u>	<u>(15,444)</u>
Activo por impuestos diferidos, neto (nota 5)	<u>\$ 23,252</u>	<u>\$ 4,637</u>

El impuesto registrado al resultado en los ejercicios de 2013 y 2012, corresponde a un beneficio por impuestos diferidos por \$ 515 y \$ 4,867, respectivamente.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad reconocida contablemente por la Institución:

	2013 (ISR)	2012 (IETU)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 7,000	\$ (13,672)
Partidas no afectas:		
Efecto del portafolio no afecto a reservas	-	(16,000)
Pérdidas fiscales amortizadas	(7,686)	-
Gastos no deducibles	262	5,660
Ajuste Anual por Inflación	(128)	-
Efecto de cambio en tasa	(772)	-
Otros	(392)	(3,799)
Pérdida antes de impuestos más partidas no afectas	<u>(1,716)</u>	<u>(27,811)</u>
Tasa estatutaria del impuesto a la utilidad	30%	17.5%
Impuesto a la utilidad del ejercicio	(515)	(4,867)
Impuestos de ejercicios anteriores	-	1,965
Total del impuesto (beneficio)	<u>(515)</u>	<u>\$ (2,902)</u>
Tasa efectiva	<u>(7%)</u>	<u>21.23%</u>

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución determinó un impuesto diferido por pérdidas fiscales históricas de ISR y un impuesto por créditos fiscales de IETU por \$ 7,686 y \$ 8,378, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2013 no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el resultado fiscal puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

Las pérdidas fiscales de ISR podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y son actualizadas de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2006	12,270	2016
2007	41,320	2017
2009	32,198	2019
2010	19,825	2020
2011	39,048	2021
2012	8,671	2022
	<u>\$ 153,332</u>	

La Institución determinó que existen pocas probabilidades de realizar la amortización de pérdidas fiscales por aproximadamente \$ 78,728.

12. Compromisos

- Aportaciones de capital

Como se menciona en la nota 3e, al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene un compromiso con la CNSF para realizar una aportación de capital de acuerdo con la autorización emitida por la SHCP para resarcir el déficit en la reserva determinado desde el ejercicio de 2005.

20.

13. Contingencias

a) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

Derivado de la revisión correspondiente al ejercicio fiscal 2007, la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio de fecha 7 de diciembre de 2012, resolvió imponer un crédito fiscal, por un monto total de \$7,317. A la fecha, la Institución continúa en proceso legal con por el recurso de revocación que presentó ante la Administración General de Grandes Contribuyentes en contra de la resolución contenida en el oficio número 900 06 04 01-2012-53325.

b) Reforma laboral

El 1º de diciembre de 2012, entraron en vigor las reformas a la Ley Federal del Trabajo, misma que puede tener una implicación dentro de la situación financiera de la Institución, que puede ir desde una revelación en los estados financieros hasta el reconocimiento de un pasivo adicional por la participación de los trabajadores en las utilidades o por otro pasivo relacionado con la prestación de servicios de los empleados. Al 31 de diciembre de 2013, la administración de la Institución evaluó el impacto de dichas reformas en su información financiera y concluyó que éstas no tienen un impacto al cierre del ejercicio de 2013, sin embargo, esta situación pudiera cambiar en el futuro, por lo que la administración continuará evaluando los impactos de dicha reforma.

14. Administración de riesgos (no auditada)

El Comité de Riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el Consejo de Administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente, se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones 8.6.17 y 8.6.18 de la Circular Única de Seguros, la Institución recibió en el mes de septiembre de 2013, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento con dichos lineamientos.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el VaR (Valor en Riesgo) del portafolio de inversión de la Institución, tenía un nivel del 1.63% y de 1.42%, respectivamente, con un nivel de confianza del 95% y con un horizonte de 5 días, utilizando la metodología de Monte Carlo. El VaR al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se mantuvo en cumplimiento por el límite autorizado por el Consejo de Administración.

14. Asuntos relevantes

El 4 de abril del 2013 se expidió la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual entrará en vigor el 6 de abril de 2015, fecha en la que se abrogarán la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Esta nueva regulación comprende principalmente cuatro grandes temas:

- a) Solvencia: Pretende fortalecer la posición financiera de las instituciones mediante la adopción de estándares internacionales en materia de regulación y supervisión de sus actividades.
- b) Competencia: Se pretende estimular una mayor competencia tanto en las instituciones aseguradoras como en afianzadoras, así como inducir mayor eficiencia en los beneficios a los usuarios.
- c) Seguridad: Se busca fortalecer la confianza de los usuarios de los servicios financieros vía un registro de contratos de adhesión con consulta pública, regular la figura de ajustador de seguros, así como la presentación del estado de cuenta para seguros con ahorro, y un proceso de liquidación de empresas más rápido.
- d) Desarrollo: A través de ciertos incentivos a la innovación, se busca una mayor transparencia que permita adquirir productos en mejores condiciones y bases sólidas a largo plazo, esto permitirá una mayor cobertura en segmentos de Población y un desarrollo sano.

22.

Adicionalmente, con esa misma fecha se realizaron reformas a la Ley sobre Contrato de Seguro, los cuales entraron en vigor desde enero de 2013, a excepción de las modificaciones relativas a los seguros de caución principalmente.